

PROYECTO BILINGÜE

ACTUALIZADO EL CURSO 21-22

CONTENIDO

1.- INTRODUCCIÓN .....	3
2.- NORMATIVA LEGAL. ....	4
3. ESTRUCTURA CURRICULAR. ....	4
4. OBJETIVOS DEL PROYECTO .....	4
5. FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN. ....	7
6. FUNCIONES DEL PROFESORADO Y DEL AUXILIAR DE CONVERSACIÓN. ....	7
7.-CÓMO SE REALIZA LA COORDINACIÓN CON.....	9
8.- METODOLOGÍA .....	11
9.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	15
10.-RECURSOS MATERIALES.....	16
11.-PLAN DE FORMACIÓN.....	17
12.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. ....	17
13.- PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN.....	18
14.-DIFUSIÓN DEL PROYECTO BILINGÜE.....	19
15.- EVALUACIÓN.....	19

## 1.- INTRODUCCIÓN

Una de las líneas de actuación más importantes del Plan de Fomento del Plurilingüismo, puesto en marcha por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en el año 2005, fue la creación de secciones bilingües en los centros de educación primaria y secundaria. Para nuestra comunidad este ambicioso proyecto para fomentar el aprendizaje integrado de lenguas y contenidos curriculares, a la vez que propicia la interculturalidad y la educación en valores, ha supuesto un desafío para todos los sectores de la comunidad escolar en los centros implicados. Conforme a las especificaciones del Plan y según lo acordado en la orden de 6 de abril de 2005, por la que se convocan proyectos educativos para la selección de centros bilingües para el curso 2005/06, el IES Cavaleri formó parte de este Plan desde su inauguración el curso 2005/06.

En este curso escolar 2021-22, el 100% de las líneas son bilingües en 1º, 2º, 3º y 4º de ESO y en 1º y 2º de Bachillerato

## 2.- NORMATIVA LEGAL.

La enseñanza bilingüe en el IES Cavaleri se regirá de acuerdo con la normativa que a continuación se relaciona, además de por lo especificado en las presentes instrucciones:

- Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 1 de agosto de 2016, por la que se modifica la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 19 de mayo de 2015, por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de acreditación de los niveles de competencia lingüística en lenguas extranjeras, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, para el profesorado de enseñanza bilingüe en el ámbito de la Comunidad Autónoma de

Andalucía.

- Orden de 31 de marzo de 2016, por la que se resuelve el procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de los niveles de competencia lingüística en lenguas extranjeras para el profesorado.
- Orden de 21 de marzo de 2018, por la que se resuelve el procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de los niveles de competencia lingüística en lenguas extranjeras para el profesorado de enseñanza bilingüe en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente a la convocatoria de 2017.

### 3. ESTRUCTURA CURRICULAR.

	<i>MAT.</i>	<i>E.F</i>	<i>B/G</i>	<i>F/Q</i>	<i>TEC AMB. PRAC</i>	<i>MÚS.</i>	<i>ECDH</i>	<i>ING.</i>	<i>G/ H</i>	<i>TOTAL H.</i>
<i>1º ESO</i>		X	X			X		X	X	<i>15</i>
<i>2º ESO</i>		X			X	X		X	X	<i>13</i>
<i>2º PMAR</i>		X			X	X		X		<i>11</i>
<i>3º ESO</i>	X	X		X	X		X	X		<i>17</i>
<i>3º PMAR</i>		X			X		X	X		<i>9</i>
<i>4º ESO</i>		X						X	X	<i>9</i>

	<i>E. F.</i>	<i>FILOSOFÍA</i>
<i>1º BACHILLERATO</i>	X	X
<i>2º BACHILLERATO</i>		X

### 4. OBJETIVOS DEL PROYECTO.

Los objetivos, que a continuación se explicitan, tienen la finalidad en nuestro alumnado de conseguir los niveles de competencia lingüísticas (Level Descriptions for specific languages) descritos por el Consejo de Europa y recogidos en el Marco de Referencia Común Europeo para las lenguas, y que se enumeran a continuación:

**LINGÜÍSTICOS**

1. Ser capaz de organizar y formular expresiones orales y escritas de relación social, y para identificarse y describir objetos, lugares y personajes utilizando el léxico apropiado, que permitan al alumnado participar en situaciones reales.

2. Identificar el mensaje lingüístico comprendiendo el sentido global de mensajes orales y escritos, y reaccionando a los avisos y mensajes propios emitidos en clase.

3. Mejorar las competencias tanto en la L1 como en la L2, y la L3, como medio de desarrollo de una conciencia lingüística diferente.

4. Incrementar las capacidades metalingüísticas del alumnado.

5. Incrementar la comprensión y producción lingüísticas con corrección y precisión.

6. Desarrollar las destrezas lingüísticas establecidas en el Marco de Referencia Común Europeo para las Lenguas: comprensión auditiva, comprensión de lectura, interacción oral, expresión oral y expresión escrita.

**CULTURALES**

1. Desarrollar la personalidad de alumnas y alumnos de forma integral, fomentando hábitos de respeto, libertad, tolerancia y solidaridad.

2. Formar a nuestras alumnas y alumnos en el respeto a las personas que les permita aceptar la pluralidad, al ponerles en contacto con otras culturas, costumbres e instituciones diferentes de la suya.

## COGNITIVOS

1. Ser capaz de interpretar el sentido global de mensajes orales y escritos, que sean capaces de "pensar" en otro idioma, sin bloquearse ante el desconocimiento de palabras concretas en los mismos, y desarrollar la capacidad para inferir el significado de palabras concretas a partir de la interpretación y análisis correcto del contexto del mensaje oral/escrito.

2. Dotar al alumnado de habilidades cognitivas relacionadas con la capacidad de síntesis abstracción, búsqueda de información, aplicación práctica de los conocimientos adquiridos y la resolución de tareas.

3. Proporcionar al alumnado la capacidad para adquirir, analizar y razonar los contenidos no lingüísticos desde el nuevo enfoque que supone el uso de la L2 como lengua vehicular.

4. Consolidar en el alumnado la capacidad para valorar positivamente las ventajas que se derivan de las transferencias entre la L1, L2 y L3 respectivamente.

## **5. FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN.**

Las funciones de la persona que desempeñe la coordinación en un centro bilingüe están especificadas en el artículo 20.4 de la ya citada Orden de 28 de junio de 2011.

- a) Velar por la correcta implantación del modelo metodológico, curricular y organizativo establecido en la presente Orden.
- b) Convocar, por delegación de la persona titular de la dirección, las reuniones del profesorado para coordinar la elaboración del currículo integrado de las lenguas en el marco del proyecto educativo del centro.
- c) Proponer y coordinar las actividades del profesorado y, en su caso, de los departamentos con relación al desarrollo de la enseñanza bilingüe.
- d) Proponer a la persona titular de la jefatura de estudios el horario de las personas que ejercen como auxiliares de conversación.
- e) Establecer la coordinación con los centros adscritos bilingües y con los servicios responsables de plurilingüismo de las correspondientes Delegaciones provinciales de la Consejería competente en materia de educación.
- f) Coordinar las distintas acciones que se desarrollen en el centro docente en relación con la enseñanza bilingüe.
- g) Aquellas otras que le sean asignadas por la Consejería competente en materia de educación.

## **6. FUNCIONES DEL PROFESORADO Y DEL AUXILIAR DE CONVERSACIÓN.**

### **6.1. Funciones del profesorado**

#### **6.1.1 Profesorado de L1, L2 y L3**

Según la orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su artículo 11.1 señala las siguientes funciones para el profesorado de las áreas lingüísticas:

“ Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 91 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y demás normativa de aplicación, el profesorado de la lengua castellana, en adelante

L1, de la L2 y, en su caso, de la L3, realizará las siguientes funciones:

- a) Abordar el aprendizaje de las lenguas como un instrumento para la comunicación, promoviendo el desarrollo de las destrezas básicas que contribuyen a la adquisición de la competencia lingüística.
- b) Elaborar de manera coordinada el currículo integrado de las lenguas.
- c) Participar en la elaboración o adaptación de materiales para el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras.
- d) Promover el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3.b)”.

#### **6.1.2 Profesorado de áreas no lingüísticas**

La anteriormente citada Orden del 28 de junio de 2018, en su artículo 1. 2 indica las siguientes funciones para el profesorado ANL:

“Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 91 de la Ley Orgánica aplicación, el profesorado que imparte las áreas no lingüísticas en la L2 realizará las siguientes funciones:

- a) Adaptar el currículo del área, materia o módulo profesional, incorporando aspectos relativos a la cultura del idioma de que se trate de acuerdo que a tales efectos se recoja en las correspondientes programaciones didácticas.
- b) Participar en la elaboración del currículo integrado de las lenguas.
- c) Elaborar o adaptar materiales didácticos necesarios para el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras, en coordinación con el resto del profesorado, especialmente el de la L2. Dentro del proyecto el profesorado es el verdadero motor. Debe existir una motivación, por su parte, para poner en práctica la metodología de contenidos integrados en sus materias y estar dispuestos a contar con el auxiliar de conversación en el aula.”

#### **6.2. Funciones del Auxiliar de conversación**

Los auxiliares de conversación colaborarán, preferentemente, con el profesorado que imparta áreas, materias o módulos profesionales en la L2, con objeto de fomentar la conversación oral con el alumnado. En ningún caso realizarán funciones propias del profesorado, por quien estarán siempre acompañados en el aula.



Las actuaciones de los auxiliares de conversación están encaminadas fundamentalmente a los docentes y al alumnado y se pueden desarrollar en los ámbitos:

- **Lingüístico y sociolingüístico:** los auxiliares son modelos de corrección en la L2 a nivel fonético, gramatical, léxico, semántico, de interacción o de registro. Deben poner énfasis en el trabajo de la lengua a nivel textual y especialmente en el código oral.
- **Didáctico:** los auxiliares deben coordinarse con el profesorado para planificar actividades, elaborar materiales o buscar recursos.
- **Intercultural:** los auxiliares pueden acercar la cultura y la sociedad de su país y de los países donde se habla la L2 a través de presentaciones de temas actuales, materiales auténticos o contactos con centros educativos de las sociedades que representan.
- **Lúdico:** los auxiliares suponen una gran motivación para el alumnado.
- El número de horas de dedicación de los/as auxiliares de conversación dependerá cada curso de la disponibilidad que la Consejería de Educación tenga

## **7.- ¿CÓMO SE REALIZA LA COORDINACIÓN CON...?**

### **7.1 Profesorado ANL**

El profesorado de ANL se reúne con la coordinación bilingüe en horario de tarde, telemáticamente / presencial, al menos una vez al trimestre y/o cuando lo demanden algunas de las partes y se abordan las cuestiones relativas al desarrollo del proyecto: revisión de la normativa, revisión de la programación, atención a la diversidad, desarrollo de actividades complementarias y puesta en común de las tareas integradas trimestrales si las hubiera.

### **7.2 Profesorado AL**

En esta hora se revisan las actividades del Currículo integrado de las lenguas, que se van a desarrollar trimestralmente en todos los distintos niveles. Las actividades diseñadas por los departamentos de lenguas y la coordinación bilingüe se presentan al profesorado AL en las reuniones de departamento para su puesta en práctica en el aula.

### **7.3 Organización de Actividades Complementarias y Extraescolares**

La coordinación del Proyecto Bilingüe se podrá reunir con los/as coordinadores/as de área, la coordinación de actividades complementarias y extraescolares, el departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios para coordinar las actividades complementarias y extraescolares que se realizan en el centro relacionadas con el proyecto bilingüe.

### **7.4 Coordinación con el Equipo directivo**

El coordinador se reunirá con la Dirección del centro siempre que sea necesario tratar cuestiones relacionadas con el proyecto bilingüe, a petición de las partes. Entre las cuestiones que deberán ser tratadas están:

- La distribución horaria de las ANLs en cada uno de los niveles.
- El horario de los auxiliares de conversación y los criterios para la asignación de la disponibilidad horaria de los auxiliares.
- El registro de asistencia al centro de los auxiliares.
- Los posibles permisos que se pudieran conceder a los auxiliares y sus correspondientes planes de recuperación de las clases.
- La documentación relacionada con los pagos de las compensaciones económicas y la tramitación de los correspondientes informes de colaboración en el centro de los auxiliares.
- La organización de actividades extraescolares integradas en el mayor número de áreas posibles.

### **7.5 Coordinación con los centros de primaria.**

Los coordinadores/as bilingües de los centros de primaria adscritos de la localidad se podrán reunir cuando haya aspectos a coordinar conjuntamente entre los centros bilingües que imparten las distintas etapas educativas.

### **7.6 Coordinación con los Auxiliares de Conversación**

Los auxiliares de conversación tendrán unas horas de coordinación tanto con el profesorado ANLs como con la persona responsable de la coordinación para la

preparación de los materiales que se van a utilizar en el aula.

Se intentará que dentro del horario semanal o quincenal de cada auxiliar estos cuenten con tiempo suficiente para la preparación de las clases en las que vayan a colaborar los auxiliares.

Se facilitará que, cuando haya más de un profesor/a impartiendo clase de ANL en un mismo nivel educativo, la reunión entre los diversos profesores/as y el auxiliar sea conjunta, para que las actividades que se programen vayan dirigidas a todo el alumnado del mismo nivel, siempre que sea posible.

Se fomentará que los auxiliares y los profesores/as de ANLs mantengan una comunicación fluida presencial y telemáticamente para que la participación de los auxiliares en las clases sea lo más efectiva posible.

## **8.- METODOLOGÍA.**

La enseñanza bilingüe implica cambios metodológicos, pero no podemos decir que haya una metodología única y específica para la educación bilingüe, sino una combinación de prácticas didácticas empleadas tanto en las áreas lingüísticas como en las áreas no lingüísticas. Por este motivo, es importante la flexibilidad en los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje: espacios, tiempos, agrupamientos, ritmos de aprendizaje, nivel de competencia de L2 y proyecto educativo de centro.

Dentro del trabajo por competencias, la competencia en comunicación lingüística ocupa un lugar destacado dentro de la enseñanza bilingüe. Además de ésta, no se pueden olvidar otras competencias como el tratamiento de la información y la competencia digital, la competencia para aprender a aprender o la autonomía e iniciativa personal.

La necesidad del trabajo en equipo es una realidad que el programa demanda: unificación de criterios, definición de objetivos comunes, integración del auxiliar de conversación en el aula, reparto de tareas entre el profesorado y la organización de actividades extraescolares o complementarias integradas.

La planificación y coordinación entre el profesorado bilingüe es vital para optimizar recursos y estrategias comunes. De ahí la importancia de las reuniones periódicas del profesorado

implicado para el diseño de tareas que se adapten al enfoque AICLE que se desarrolla en el centro.

a) Currículum integrado de lenguas.

El Currículo Integrado de nuestro centro debe recoger el Currículo Integrado de las lenguas y los materiales para el aprendizaje integrado de los contenidos en la L2.

La existencia de un currículum integrado de lenguas es la garantía de que existe una propuesta común para el fomento del plurilingüismo en el centro. Ello implica que su elaboración es fruto del trabajo conjunto de los jefes de los departamentos de las tres lenguas: castellano, inglés y francés.

a.1. Objetivos del currículum integrado de las lenguas:

- Aunar criterios en cuanto a los objetivos mínimos en competencia comunicativa.
- Seleccionar los contenidos apropiados de las áreas lingüísticas para el desarrollo de las competencias plurilingüe y pluricultural.
- Unificar la terminología lingüística.
- Utilizar planteamientos metodológicos similares: enfoque AICLE /aprendizaje integrado de contenidos y lenguas)

a.2. Propuestas metodológicas:

Teniendo en cuenta que las tareas del alumnado son el núcleo de la planificación didáctica, se asumen las siguientes propuestas didácticas:

- Partir de los contenidos previos para diseñar las tareas.
- Determinar claramente el producto de la tarea final.
- Programar las correspondientes tareas facilitadoras y comunicativas.
- Implicar a los alumnos/as en la realización de las tareas previas reflexionando sobre su importancia para realizar las tareas comunicativas.
- Asegurar un tratamiento integrado de las destrezas.

En el caso del aprendizaje de una lengua, siendo la finalidad del currículum integrado el desarrollo de la competencia comunicativa, la evaluación debe centrarse más en el desarrollo de las destrezas integrales que se dan en el proceso de comunicación que en el aprendizaje de

elementos lingüísticos aislados.

b) Currículum integrado de disciplinas no lingüísticas. Enfoque metodológico AICLE

Los contenidos curriculares de las ANLs se establecen en las correspondientes programaciones didácticas de cada departamento.

Los aspectos más relevantes de la propuesta metodológica compartida tanto por las áreas lingüísticas como por las ANLs son:

Este tipo de enfoque es fundamental para la participación activa del alumnado y el trabajo en las cinco destrezas básicas: escuchar, leer, escribir, hablar y conversar.

Utilización de la L1 (Lengua Castellana) y de la L2 (Lengua Inglesa).

En cuanto al criterio de utilización de la L2 en el aula, parece oportuno adoptar las instrucciones de la Consejería de Educación para mantener un equilibrio entre la alternancia del uso de la L1 y la L2 fomentar la macroalternancia y la microalternancia de lenguas:

Macroalternancia de lenguas: la L2 se utiliza fundamentalmente unos días concretos, o para los temas o tareas programadas con antelación. Durante estas clases la L1 sólo se utiliza para resolver conflictos de comprensión que así lo requieren.

Microalternancia de lenguas: la L2 se utiliza en el aula siempre que sea posible, de forma espontánea para dar instrucciones, narrar o introducir un tema, y la L1 se usa siempre que sea necesario, p.ej. cuando es la mejor forma de entender un razonamiento.

La adquisición de vocabulario es uno de los aspectos claves de la enseñanza bilingüe y requiere un tratamiento especial por parte de todos el profesorado implicado.

Aunque el profesorado de lenguas tiene una responsabilidad especial en este tema, y así consta en el currículo integrado, también desde las áreas no lingüísticas se puede fomentar que los alumnos/as desarrollen estrategias de aprendizaje de vocabulario.

La escritura, al tratarse de la destreza más compleja, es conveniente que la propuesta de actividades sea lo más dirigida posible, usando marcos, secciones, rellenar o completar, etc. No obstante, no se debe abandonar la parte creativa que cada alumno/a le puede dar a cualquier documento escrito que se esté trabajando.

También es siempre aconsejable que haya una ayuda visual, con distintos tipos de ilustraciones, para orientar el escrito. En este sentido, un uso apropiado de los diagramas, árboles, cuadros y

gráficas proporciona una gran ayuda para organizar los distintos significados de un texto.

El trabajo en parejas para realizar una tarea pedagógica es una clara oportunidad para que los alumnos/as utilicen la L2, suponiendo que se den las condiciones apropiadas, por ejemplo, que la dificultad cognitiva sea mínima, la ayuda contextual sea suficiente y la producción lingüística esté controlada. Es pues mejor programar actividades donde los alumnos/as puedan realizar interacciones cortas y frecuentes que proponerles una actividad larga y compleja.

Estas mismas actividades, y con las mismas condiciones, pueden darse en el trabajo en pequeño grupo. En este caso, al haber más miembros, se dan más interacciones y las tareas suelen durar más tiempo, pero también es más difícil que los alumnos/as usen la L2. Sin embargo, no hay excusa para que los resultados de la tarea, o las conclusiones, se expresen oralmente ante el resto de compañeros.

Del mismo modo, las tareas finales, que normalmente se realizan en grupos, ofrecen la oportunidad a todos los alumnos/as de contar o resumir su trabajo.

La planificación de proyectos multidisciplinarios donde se vean implicadas varias áreas sirve para dotar de una especial coherencia el trabajo en la sección, fomenta el trabajo en equipo del profesorado y proporciona el contexto ideal para realizar las tareas de coordinación. Desde el punto de vista del alumno/a, también resulta estimulante trabajar conjuntamente contenidos similares desde distintas ópticas y desarrollar estrategias de aprendizaje que son útiles en distintos contextos.

El enfoque metodológico AICLE se puede plasmar en las tareas integradas trimestrales que hayan sido diseñadas por el profesorado de ANLs y la persona coordinadora del proyecto, trabajando desde las ANLs y el área de inglés, las siguientes destrezas: use of English (grammar & vocabulary), reading, speaking, listening, writing and final Project.

En los modelos diseñados se recoge la temporalización y los estándares de evaluación. Estas tareas giran en torno a un tema común a desarrollar.

El equipo de profesorado de ANLs junto con la persona responsable de la coordinación bilingüe revisa y desarrolla las tareas trimestrales integradas, que se hayan diseñado para la implementación en el aula con el alumnado, que tienen como objetivo trabajar las destrezas básicas de la competencia lingüística en L2: listening, speaking, reading and writing.

Estas tareas se desarrollan en torno a un tema común, que se trabaja en las distintas ANLs, diseñando actividades específicas en cada una de las destrezas básicas, que en la mayoría de los casos, se consolidan con el desarrollo de un proyecto final. Estas tareas se temporalizan y se

evalúan, atendiendo a los criterios y estándares que cada área o materia establece en sus programaciones didácticas.

Así mismo, desde las tres lenguas se diseñan unas tareas trimestrales, con el mismo enfoque metodológico: trabajar las destrezas básicas a través de unas tareas que se diseñan para su desarrollo en el aula. Las tareas, que de forma consensuada se desarrollarán, se incluyen en el Proyecto Lingüístico del centro.

La elección de estas tareas se debe realizar con el objetivo de trabajar las destrezas básicas en comunicación oral y escrita.

## **9.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

Conforme a las instrucciones de 07 de junio de 2018 conjuntas de la dirección general de innovación y de la dirección general de formación profesional inicial y educación permanente, sobre la organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe en su artículo sexto sobre la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la enseñanza bilingüe indica: “La enseñanza bilingüe es un programa dirigido a todo el alumnado, y por tanto debe contemplar la atención a aquellos alumnos y alumnas que presentan necesidades específicas de apoyo educativo, haciendo uso para ello, al igual que en la enseñanza ordinaria, de adaptaciones significativas o no significativas y proponiendo alternativas metodológicas y de evaluación acordes con las necesidades de dicho alumnado.”

### **9.1. Aspectos metodológicos:**

- El trabajo colaborativo.
- Diseño de actividades y adaptación de materiales.
- La colaboración del auxiliar lingüístico.
  
- El uso de las nuevas tecnologías y las herramientas colaborativas que éstas nos ofrecen y que posibilitan el aprendizaje a distintos ritmos y niveles: blogs, wikis, plataformas, portales educativos, recursos virtuales, entre otros.

**9.2. Aspectos curriculares:**

- Selección de los contenidos mínimos.
- Adaptaciones curriculares.
- Refuerzo educativo.

El profesorado de las ANLs realiza las adaptaciones curriculares significativas y no significativas. A continuación, se detallan las medidas que se podrán realizar desde las ANLs para adaptar los contenidos:

- Trabajar el glosario del vocabulario específico, en el que el alumnado con adaptación no significativa trabajará específicamente, con traducciones y uso del diccionario.
  - Reducción de las actividades o si se mantienen las mismas que para el resto del alumnado, la atención del profesorado es más individualizada.
- Tratamiento del contenido de temas en inglés y castellano de forma simultánea.
- Adaptación del contenido.
- El alumnado con altas capacidades recibe textos de carácter científico y más problemas con enunciados en inglés.
  - Como estrategia metodológica, el alumnado NEAE podrá trabajar con alumnado aventajado en grupos o en parejas.
- En cuanto a los exámenes: los enunciados de las preguntas se plantearán en castellano, además se adaptarán en tiempo y espacio.

**10.-RECURSOS MATERIALES**

Además de lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 28 de junio de 2011, los centros bilingües autorizados como tales deberán impartir la enseñanza bilingüe desde el enfoque de Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera (AICLE), con sus propios materiales o los elaborados por la Consejería de Educación, que aparecen en el Portal de Plurilingüismo

En nuestro centro contamos con variados recursos a nuestra disposición que se relacionan a continuación:

- Blog bilingüe en el que se pondrán las actividades que se vayan desarrollando en las distintas ANLs y en las ALs, intentando que sean lo más integradas posible entre todas las áreas.
- Biblioteca con amplio registro de fondos catalogados.



- Amplia videoteca con DVDs en versiones originales en lengua inglesa, algunos adquiridos por la suscripción anual a la revista en lengua inglesa “Speak up”.
- Amplio número de ejemplares de la revista “Speak up” con Cds de audio.
- Pizarras digitales o proyectores en todas las aulas.

### **11.-PLAN DE FORMACIÓN.**

La formación permanente del profesorado constituye un principio básico que define, identifica y justifica nuestra labor en el aula, un ejercicio que exige una preparación de constante renovación y adaptación a los cambios y transformaciones que nos rodean, y así ofrecer a nuestro alumnado las enseñanzas que mejor puedan habilitarlo para la vida adulta y garanticen su integración con total éxito.

En resumen, un alumnado bien preparado y formado requiere un profesorado con conocimientos actualizados, y acordes con las demandas sociales contemporáneas.

Nuestro proyecto fomentará que la enseñanza bilingüe forme parte de las distintas actividades de formación, planes y programas en los que esté inmerso el centro.

En ese sentido, el papel del Departamento de Formación e Innovación Educativa tendrá un protagonismo indiscutible, así como las propuestas formativas y el asesoramiento de los Centros del Profesorado de Sevilla y Castilleja de la Cuesta.

Se fomentará la participación del profesorado del Proyecto Bilingüe en actividades formativas de actualización lingüística, metodológica y de uso de las TICs en el aula.

Actualmente el profesorado del centro participa de un programa de formación KA101 financiado por la Unión Europea dentro del plan Erasmus+. Este programa está orientado tanto a cursos de actualización lingüística del profesorado como a observación de clases y modelos organizativos en centros educativos extranjeros (job shadowing).

### **12.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

La persona responsable de la coordinación del proyecto promoverá el desarrollo de actividades relacionadas con distintos programas y proyectos desarrollados en el centro y con festividades vinculadas con las culturas de las tres lenguas que conforman el proyecto bilingüe del centro.

Entre ellas destacamos las siguientes:

- Elaborar, preparar y realizar una actividad lúdica para el Día del Libro, en donde las tres lenguas que se estudian en el centro tengan un papel preponderante.

### 13.- PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN

- Continuar con el Proyecto europeos Erasmus+ “MEMEUROPE”, que comenzamos este curso y en el que participan institutos de los siguientes países: Estonia, Eslovenia, Francia e Italia.
- Apoyar, asesorar e impulsar los intercambios lingüísticos con centros de varios países europeos entre los que destacan Francia, Italia y Reino Unido.
- Apoyar los intercambios culturales con otros países europeos en donde la lengua inglesa será el vehículo de comunicación. En esta línea, fomentar el programa de “Penpals” con alumnado de un centro de Estados Unidos donde trabaja ahora una anterior auxiliar de conversación.
- Este curso se va a solicitar la acreditación Erasmus+ 2021-27, que nos permitiría continuar con la línea actual de formación y movibilidades con estudiantes en centros educativos europeos.
- Nuestro centro lleva ya varios cursos con la acreditación como centro de preparación de los exámenes de Trinity College London. Esta acreditación y la exitosa preparación que en años anteriores se ha hecho del alumnado hacen que cada vez más alumnos/as decidan prepararse estos exámenes de nivel reconocidos por el MCER (Marco Común Europeo de Referencia de las lenguas). Concretamente, preparamos a nuestros alumnos aprovechando el tramo horario de diversas materias optativas de diseño propio o de libre disposición en 4º E.S.O (niveles B1 y B2) y en 2º Bachillerato (niveles B2 y C1).

Los exámenes se llevarán a cabo en el centro en el 3º trimestre y se intentará acogernos a la opción de hacer unos exámenes de prueba en el mes de febrero que no tienen coste para el alumnado y que simulan una prueba real de cara al examen oficial.

- El centro ha elegido los exámenes ISE (Integrated Skills in English) en los niveles mencionados anteriormente (ISE I, ISE II y ISE III) por tratarse de un tipo de exámenes en el que se evalúan todas las destrezas: Reading, writing, speaking, listening and conversing.

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía está promoviendo otras iniciativas del fomento de la obtención de certificados de nivel de lenguas extranjeras, en concreto el DELF, Diploma de Estudios en Lengua Francesa, expedido por el Ministerio de Educación Francés. Nuestro centro lleva ya varios años presentando algunos alumnos/as con resultados brillantes, por lo que se fomentará la continuación de esta oferta en el centro.

- Se fomentará el uso de la plataforma e-twinning. Esta plataforma tiene entre sus objetivos ser un punto de encuentro virtual entre profesores/as de toda Europa, así como de los alumnos/as, para intercambiar información, actividades, realizar proyectos juntos y compartir experiencias.

#### **14.-DIFUSIÓN DEL PROYECTO BILINGÜE.**

La difusión del proyecto bilingüe se realizará en las reuniones con las familias, a través de la web del centro, por medio de publicidad, redes sociales y los tabloneros informativos en el centro.

Para ello se usarán los logotipos de las diversas instituciones que colaboran con el centro en el aprendizaje de idiomas, tales como el Fondo Social Europeo, Trinity College London, Ministerio de Educación Francés, Erasmus+, y cualquier otra a la que podamos unirnos.

Respecto a la difusión de las buenas prácticas por parte del profesorado, se utilizarán los siguientes medios de difusión: blogs del profesorado, web y publicaciones a través de las redes sociales y correo del centro.

#### **15.- EVALUACIÓN.**

Puesto que nuestro centro es ya íntegramente bilingüe, la atención a la diversidad debe ser tenida en cuenta en el proceso de evaluación no solo con el alumnado NEAE sino también con alumnado con dificultades en L2. Por ello, nuestro proyecto bilingüe dispone:

**-Alumnos NEAE:** se establece como medida de atención a la diversidad la reducción del contenido en L2 por debajo del 50%, esta medida deberá ir dirigida a aquellos alumnos con ACI significativa y no significativa tal y como se establece en la sección sexta, punto 1 de la instrucción de 7 de junio de 2018, de esta forma se facilita que estos alumnos que presentan ya dificultades de aprendizaje utilizando la L1 puedan superar la materia sin que la L2 influya de forma negativa o impida su aprendizaje. Esta medida deberá ser recogida por escrito en las programaciones didácticas.

- **Alumnado con dificultades en la L2:** aquellos alumnos que teniendo dificultades evidentes para entender, comprender y expresarse en L2 se les deberá garantizar por parte del profesor que imparte la ANL el acceso a los contenidos y a la comprensión de los mismos en L1. Debe garantizarse, por tanto, la enseñanza en ambos idiomas independientemente del porcentaje que se haya establecido en L2 para esa materia. Esta medida se establecerá como una medida de atención a la diversidad y deberá ser recogida por escrito como una adaptación al currículo en las programaciones didácticas, tal y como se recoge en la orden del 28 de junio de 2011, artículo 8, punto 2.b.

- **Secuenciación de los contenidos:** no se impartirán bloques de contenidos completos en un solo idioma, por lo que se debería intercalar los contenidos en L1 y L2 para una mejor comprensión de los mismos y garantizarla enseñanza en ambos idiomas de todo el currículo.

Los criterios y estándares específicos se harán constar en las correspondientes programaciones didácticas de los distintos departamentos que forman parte de la sección bilingüe.

- **Evaluación de las ANLs:** tal y como establece en las instrucciones de 7 de junio de 2018 en su sección séptima, punto 2 se priorizarán los objetivos propios del área sobre la producción lingüística en L2, que no deberá influir negativamente en la valoración final del área. Por lo tanto, tal y como se establece en el punto 3 de la sección séptima de la misma instrucción, los contenidos impartidos en L2 serán evaluados en la misma lengua, pero nunca se valorará de forma negativa si el alumno responde en L1, por lo que se establece que tanto en las pruebas escritas como orales se valorará exclusivamente el contenido, independientemente de la lengua en la que se responda.

Por ello, para facilitar que todo el alumnado pueda responder a preguntas en inglés sobre los contenidos de las ANLs, deberán graduarse en dificultad usando distintos tipos de preguntas, como por ejemplo:

- Opción múltiple: pudiendo facilitar la respuesta haciendo una de las respuestas más evidente y clara.
- Verdadero / falso: se puede graduar en dificultad pidiendo a algunos/as alumnos/as que argumenten su respuesta
- Unir con flechas: vocabulario específico con su definición o, para simplificarlo, con algún sinónimo o imagen.
- Completar huecos: con palabras específicas que, para graduar en dificultad, se pueden dar en lista cerrada o ampliada o incluso no dárselas.
- Preguntas abiertas: que tendrán que ser completadas por el alumno/a usando una pauta guiada o, para hacerlo un poco más complicado, sin pauta alguna.
- Exposiciones orales: en clase presentando algún tema que hayan preparado de forma individual o en grupo. Podrán usar una presentación para ayudarse en la exposición.